

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 17 de 1988.

Visto el presente expediente n° 406.884/87-cde. n° 48 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 295/88, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de indumentaria con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de // Río Cuarto; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 494 de fecha 27 de abril ppdo. (confr. fs. 41), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 56.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

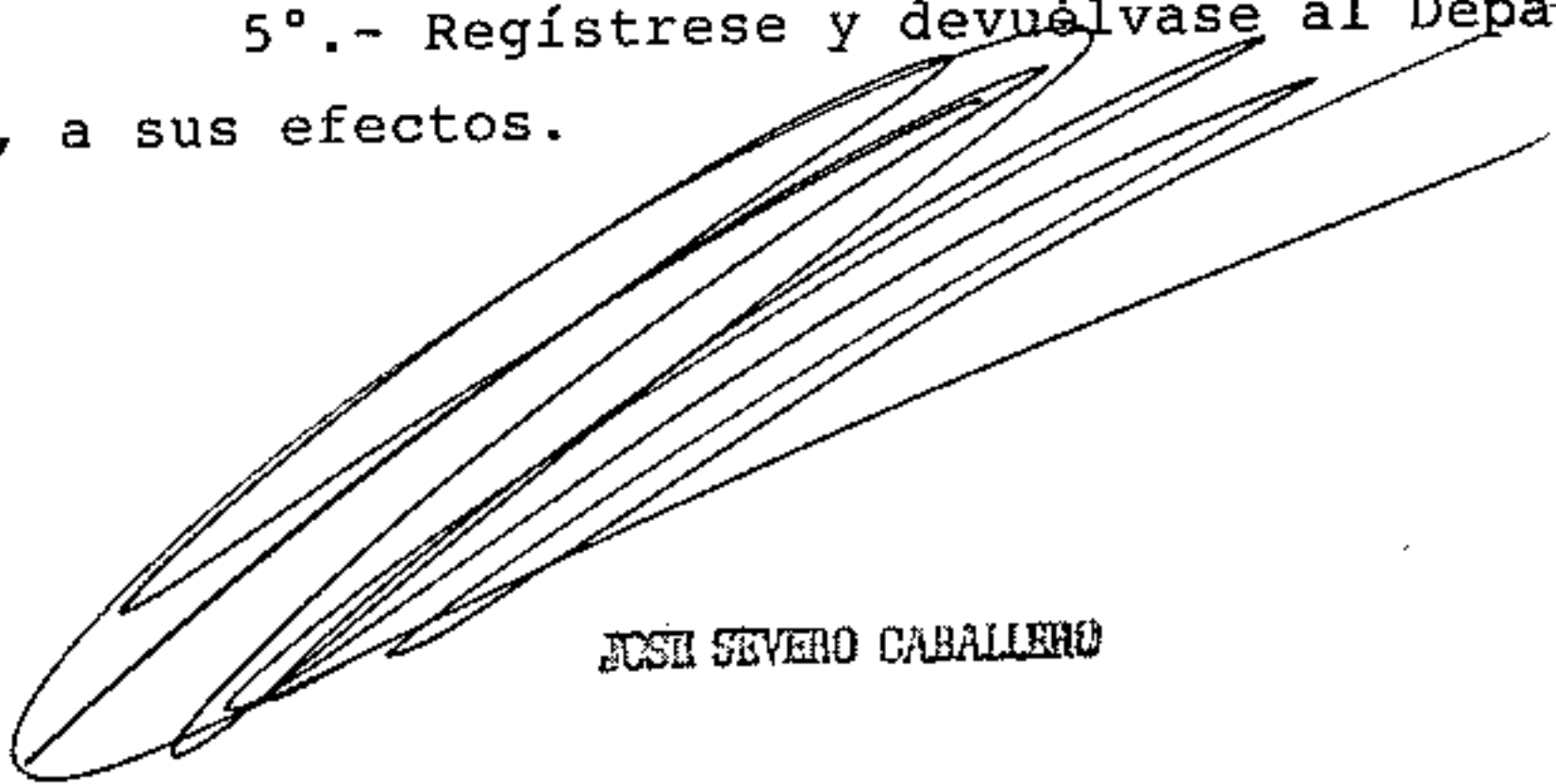
1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 295/88 y adjudicar a la firma "NORTON S.A.C. e I." los renglones nos. 1 y 2 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 52/53 y por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO (A 6.405.-), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 56- la alternativa para el renglón n° 1 de la oferta n° 1.

3°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones nos. 3 y 4 y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO